



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00707268-GDEBA-DDDPPMJYDHGP-Designacion DPDH-GRIZIA Maria Soledad

VISTO el EX-2025-00707268-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de María Soledad GRIZIA, en el cargo de Directora de Promoción de Derechos Humanos, a partir del día 12 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Derechos Humanos solicitó se propicie la designación de María Soledad GRIZIA, en el cargo de Directora de Promoción de Derechos Humanos, a partir del día 12 de diciembre de 2024;

Que por Decreto N° 37/2020 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que el cargo de la mencionada Dirección se encuentra vacante desde el 11 de diciembre de 2024, en razón de la limitación al cargo de Lucas CLARKE mediante RESO-2025-12-GDEBA-MJYDHGP de fecha 3 de enero de 2025;

Que mediante EX-2024-45456882-GDEBA-DPTRCMSALGP tramita la reserva del cargo que revista GRIZIA en la Planta Permanente –con Estabilidad- en el Ministerio de Salud;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del día 12 de diciembre de 2024, a María Soledad GRIZIA (D.N.I. 30.876.320 – Clase 1984) en el cargo de Directora de Promoción de Derechos Humanos de la Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.